

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2169 *Orden JUS/282/2014, de 18 de febrero, por la que se manda expedir, en ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Hermosa a favor de don Leopoldo Tabares de Nava y Marín.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Barcelona, de fecha 31 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 19 de febrero de 2001, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Hermosa, a favor de don Fabián Cologan y Machado.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 11 de abril de 2001, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Hermosa, a favor de don Leopoldo Tabares de Nava y Marín, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.